

-- E/R  
15:50



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

26 FEB 2009

Recibido.....15:50.....Hs.

Exp. N°.....21931.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a establecer nuevas sedes en la ciudad de Venado Tuerto para la instalación de las oficinas de Registro Civil, Caja de Jubilaciones y Pensiones, Dirección Provincial de la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

**Señor Presidente:**

La ciudad de Venado Tuerto es una de las principales referencias del Departamento General López y por ende es alto el número de personas que a diario tramitan o diligencian distintos asuntos institucionales relacionados con organismos del gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Ese importante caudal de ciudadanos debe y merece ser atendido en lugares adecuados, edificios en condiciones que, además de dar una buena imagen de la repartición pública, los contenga adecuadamente en las esperas.

La Provincia está destinando considerables sumas de dinero para abonar alquileres de locales y/o viviendas que han sido superadas holgadamente en su capacidad de adecuación o reforma para la cantidad de público que asiste.

Los casos de referencia pueden comprobarse acabadamente con lo que se observa en la calle Pellegrini 641, donde la casa alquilada para el Registro Civil es distinguida por la larga fila de personas aguardando su turno pues no hay espacio en el interior del edificio, que es una vieja casa de familia que fue adecuándose a las circunstancias. Lo mismo sucede en otros casos como el del inmueble ubicado en Avenida Santa Fe 770



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

donde funciona la Caja de Jubilaciones y Pensiones, dirección Provincial de la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en este caso los tres organismos comparten las dependencias de una vivienda, mientras que el garaje ha sido destinado para la atención al público y su espacio resulta insuficiente.

En todos los casos se han realizados algunas adecuaciones y reformas, pero ya ninguno de ellos resiste otra modificación, lo que da como resultado una ecuación inversamente proporcional: a menor capacidad de contención, mayor asistencia al público.

Esta solicitud ha sido expuesta en otras oportunidades tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. Sin embargo, dada la situación en la que se encuentran funcionando estas dependencias nos vemos en la necesidad de repetir este pedido.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.